

ACTA NÚMERO ONCE. En el Salón de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas con seis minutos del día **nueve de marzo del año dos mil veintiuno**; no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las doce horas, dio inicio a las once horas con seis minutos, debido a que las Comisiones Especiales finalizaron antes del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria, los señores **directores propietarios:** Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Gilberto Efraín Guatemala Villalta quien actuó como director propietario, debido a que Edwin Asael Ramírez Guardado, se encontraban ausente; y los señores **directores suplentes:** Rodolfo Armando Pérez Valladares, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Ezequiel Milla Guerra, José Roberto Aquino Ruiz, Hanz Manuel Julio Vásquez Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán y Manuel Alfredo Rodríguez Joachin. **Ausentes:** Edwin Asael Ramírez Guardado. **Presentes:** La licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, la gerente general y la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán, secretaria de actas del Consejo Directivo. Abrió y presidió la Sesión el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, desarrollándose de la siguiente manera: **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 08, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021. 4. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INFORME DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020. 6. PRÓXIMA SESIÓN. 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** El licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto dio la bienvenida a los directores y directoras presentes y procedió a comprobar el quórum con ocho directores propietarios y siete directores suplentes. **2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** El licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto consultó si existen puntos varios que agregar, corroborando que no existen, sometió a aprobación la agenda a desarrollar en la presente Sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente Sesión. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Gilberto Efraín Guatemala Villalta. **3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 08, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021:** El licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto solicitó a la licenciada Martha Natalia Méndez, secretaria de actas, diera lectura al acta anterior. Luego de leída el Acta número ocho, el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número ocho, de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha quince de febrero de dos mil veintiuno. Votando a favor los señores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Kaleff Eduardo Bonilla Melara. Absteniéndose de votar Gilberto Efraín Guatemala Villalta por no haber actuado como director propietario en dicha sesión. **4. INFORME DE GERENCIA GENERAL:** El licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto solicitó a la licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, gerente general, presente su informe. La licenciada Leticia de Benítez indicó que su informe contiene: **I. Anticipo del FODES:** La licenciada Leticia de Benítez expresó que el día tres de marzo del corriente, se ha recibido por parte del Ministerio de Hacienda un anticipo del FODES para el pago de compromisos que las municipalidades tienen con diferentes instituciones financieras, por el monto total de \$1'804,707.64. **II.**

[Redacted text block]

5. SOLICITUD DE

APROBACIÓN DEL INFORME DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020: El licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto manifestó que el punto fue presentado por el señor Carlos Francisco Orellana, jefe del Departamento de Presupuesto, en las Comisiones de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. El señor Carlos Francisco Orellana expresó que el objetivo de este punto, es dar a conocer el Informe de la liquidación del presupuesto del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, de conformidad al artículo 20, literal n) de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, que establece que el Consejo Directivo tiene la atribución de conocer y aprobar el balance, el estado de pérdidas y ganancias, y la cuenta de liquidación del presupuesto administrativo, así como a lo establecido en el artículo 32 de la Normas Técnicas de Control Interno, el cual establece que la Gerencia Financiera presentará al Consejo Directivo un informe trimestral sobre la ejecución del Presupuesto. El licenciado Orellana indicó que el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal dos mil veinte para el ISDEM ascendió a un monto de \$508,371,770.00, el cual fue aprobado por medio del Decreto Legislativo número 525, de fecha trece de diciembre de dos mil diecinueve y publicado en el Diario Oficial número 241, Tomo número 425, del veinte de diciembre del dos mil diecinueve, de acuerdo al detalle siguiente: Para funcionamiento de ISDEM con recursos propios \$7,313,920.00 y con recursos del fondo general transferidos por la Ley de FODES el monto de \$571,430.00. Las transferencias del FODES por el monto de \$495,486,420.00 y préstamos internos \$5,000,000.00. El ISDEM sometió una ampliación a presupuesto por un monto de \$2,498,860.00 de fondos propios, la cual fue aprobada por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo número 666, publicado en el Diario Oficial número 126, Tomo número 427, de fecha veintidós de junio de dos mil veinte. Así mismo, explicó que del presupuesto global a nivel institucional, se ejecutó en los ingresos la cantidad de \$505,508,046.88, que representó el 98.95%, en cuanto al presupuesto global de egresos e inversiones se ejecutó el monto de \$506,594,504.43, es decir un 99.16%, de acuerdo al siguiente detalle: venta de bienes y servicios, ingresos financieros y otros, transferencias corrientes, transferencias de capital (FODES), recuperación de inversiones financieras, endeudamiento público y saldo inicial en banco, se programó un total de \$510,870,630.00 y se ejecutó el monto total de \$505,508,046.88, equivalente al 98.95%. En relación al presupuesto global de egresos e inversiones, se programó un total de \$510,870,630.00 para remuneraciones, adquisiciones de bienes y servicios, gastos financieros y otros, transferencias corrientes, inversiones en activos fijos, transferencias de capital, inversiones financieras y amortización de endeudamiento público, y se ejecutó el monto total de \$6,594,504.43, lo que equivale al 99.16%, el cual dio como resultado un déficit presupuestario de -\$1,086,457.55. Asimismo, expresó que la transferencia de capital FODES líquido de junio a diciembre dos mil veinte pendiente por pagar a las municipalidades, es por el monto total de \$243,529,774.18, sin embargo, en el mes de enero dos mil veintiuno, el Ministerio de hacienda depositó anticipos del FODES, por lo que la deuda bajó un poco y se recuperó el monto de \$8,335,288.91, lo que indica que la deuda real del FODES para el año dos mil veinte es por el monto total de \$235,194,485.27, esto es el monto líquido que el Ministerio de Hacienda dejó de transferir del FODES al ISDEM y es lo que se tiene pendiente de transferir a las municipalidades. Con base a lo anterior, es necesario someter a aprobación el Informe de liquidación del presupuesto de ingresos, egresos e inversión del período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, el cual dio como resultado un déficit presupuestario de \$1,086,457.55. Después de haber finalizado el punto de solicitud de aprobación del Informe de liquidación del presupuesto de dos mil veinte, el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto solicitó a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el señor Carlos Francisco Orellana, jefe de Departamento de Presupuesto, y el ingeniero Rudy Iván Amaya García, gerente financiero. Luego de leída, el

licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** A solicitud del licenciado Carlos Francisco Orellana, jefe de Departamento de Presupuesto, aprobar el Informe de liquidación del presupuesto del periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Gilberto Efraín Guatemala Villalta. **6. PRÓXIMA SESIÓN.** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesiones de Comisiones Especiales y Sesión Ordinaria de Consejo Directivo el día martes dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente Sesión a las once horas con cincuenta minutos, se da por terminada la presente Acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.

La presente Acta se encuentra en versión pública, de conformidad al artículo 30 de la LAIP, por contener información confidencial.